

RESOLUCION
N° 893 / 88

EXPEDIENTE N° 5585/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
A.270



Corte Suprema de Justicia de la Nación

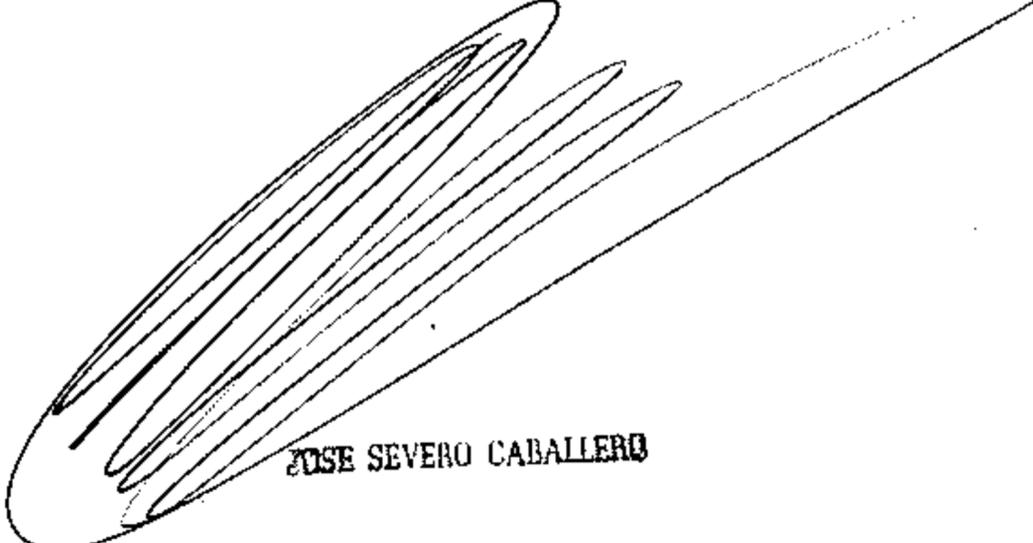
Buenos Aires, ¹⁰ de setiembre de 1988.-

Consultado el Tribunal en el Acuerdo del día de la fecha sobre estas actuaciones elevadas por la Subsecretaría de Administración con motivo de la sanción por parte del Poder Ejecutivo Nacional de los decretos 825, 826 y 827 modificatorios del decreto 5720/72, que regula el régimen de contrataciones del Estado,

SE RESUELVE:

No innovar sobre el particular hasta tanto esta Corte se expida en definitiva.-

Regístrese y devuélvase el expediente.-



JOSE SEVERO CABALLERO